



FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL ARTE Y LA CULTURA

FUNPROARC

NIT 805023404-1

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se haya realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Con el beneficio neto o excedente generado durante el año gravable 2022 no se realizaron asignaciones permanentes.

Esperanza Velasco
ESPERANZA DEL CARMEN VELASQUEZ LOZANO

Representante legal

Dirección: Calle 64N # 6n-28 Cali – Valle del Cauca teléfono fijo 4841404 móvil 3116115672

Correo: homer.folk@hotmail.com